



FABARA & COMPAÑÍA

ABOGADOS

Socios para el Éxito / Partners for Success

negativo

3389

Guayaquil, Marzo 9 del 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Ciudad

5.1.1

09/03/17

De mis consideraciones,

Nº TRAMITE: 11323-0041-17

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

Por medio de la presente, remitimos copia certificada de la renuncia de la sra. Pilar Jesusa Cueto Portés, a su calidad de Vicepresidenta del Directorio de la compañía SUPAN S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón; a fin de que se sirva delegar a quien corresponda el registro en la Base de datos de la institución.

Saludos cordiales,

Susana Ilturalde

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 MAR 2017 HORA: 16:32

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma:

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

03 2017

Dr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Guayaquil, 14 de Julio de 2014

Señores
Junta General de Accionistas de
SUPAN S.A.
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio del presente instrumento, pongo en su conocimiento mi ~~renuncia~~ irrevocable al cargo de Vicepresidenta del Directorio de la compañía SUPAN S.A., a la vez que agradezco la confianza de la cual fui depositaria.

Mi nombramiento como Vicepresidenta del Directorio del fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 1 de julio de 2010.

Declaro que la Compañía no me adeuda valor alguno por ningún concepto, en especial, pero no limitado, por retribución de las funciones y/o cargo que he desempeñado hasta la presente fecha.

Por lo expuesto, renuncio expresamente a cualesquier reclamo o pago de cualesquier naturaleza, liberando por ello en forma definitiva a la Compañía, y a sus representantes y accionistas, por cualquier obligación que tenga o pudiera tener origen en la relación que termina por mi decisión unilateral.

Espero contar con su aceptación.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos a la Compañía y a sus accionistas.

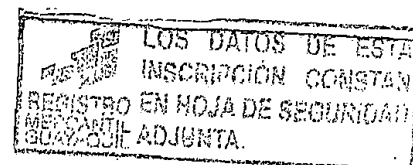
Muy atentamente,

Pilar Jesusa Cueto Portés
C.C. 0905678280

La renuncia presentada por la señora **Pilar Jesusa Cueto Portés**, al cargo de Vicepresidenta del Directorio de SUPAN S.A., fue aceptada por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el 15 de Julio de 2014.

La compañía "PANADERÍA MODERNA SU PAN" S. A., se constituyó mediante escritura pública que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios Morales Arauco, autorizó en esta ciudad el 10 de marzo de 1959, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de marzo de 1959. Posteriormente, mediante escritura pública de cambio de denominación, reforma del objeto social, aumento de capital y reforma integral del Estatuto Social de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete, el 22 de marzo del 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de enero del 1992, la compañía "PANADERÍA MODERNA SU PAN" S.A., cambió su denominación social por la de SUPAN S.A. El Estatuto vigente de la compañía se otorgó ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil el 27 de septiembre de 1996, inscrito ante el Registrador Mercantil del mismo Cantón el 5 de diciembre de 1996. Lo que certifico para los fines de ley.

María Luisa Camps Giménez de Ortiz
Secretaria Ad Hoc de la Junta



Nº TRAMITE: 11323-0041-17 08/03/17 22.8
DOCUMENTO: Renuncia

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.897
FECHA DE REPERTORIO: 03/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:18



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Vicepresidente del Directorio, de PILAR JESUSA CUETO PORTES, en la Compañía SUPAN S.A., de fojas 8.721 a 8.727, Registro de Nombramientos número 2.407. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 8897



Guayaquil, 07 de marzo de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

03 MAR 2017
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
En: 02 fojas: (as)
Guayaquil, a:
Abg. Francisco Marcelo Briones Jimenez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

Nº 0047217



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUPAN S. A., CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas quince minutos, en la sala de reuniones situada en el quinto piso alto del Hotel Courtyard Marriott, ubicado en la Av. Francisco de Orellana No. 236, se reúnen las accionistas de la compañía SUPAN S.A., que son:

a) señor José María Llopert Trullás, propietario de trescientos cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete (352.627) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de trescientos cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América; b) señora Pilar Jesusa Cueto Portés, propietaria de trescientas cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete (352.627) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de trescientos cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América; c) señor José María Llopert Trullás, propietario de ciento diecisiete mil seiscientos cuarenta y un (117.641) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de ciento diecisiete mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representada por la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal, abogado Francisco Nugué Varas, en su calidad de Fiduciaria, y como tal mandataria, en virtud del Encargo Fiduciario (mandato) que tiene constituido; d) señora Ana María Llopert Cueto, propietaria de ciento diecisiete mil quinientos treinta (117.530) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de ciento diecisiete mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representada por la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal, abogado Francis-



Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIO PÚBLICO
SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN

en su calidad de Fiduciaria, y como tal mandataria, en virtud del Encargo Fiduciario (mandato) que tiene constituido; f.) señor **Andrés Llopart Cueto**, propietario de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117.530) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de ciento diecisiete mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representado por la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal, abogado Francisco Nugué Varas, en su calidad de Fiduciaria, y como tal mandataria, en virtud del Encargo Fiduciario (mandato) que tiene constituido; g.) señora **Isabel Llopart Cueto**, propietaria de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117.530) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de ciento diecisiete mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representada por la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal, abogado Francisco Nugué Varas, en su calidad de Fiduciaria, y como tal mandataria, en virtud del Encargo Fiduciario (mandato) que tiene constituido; h.) señor **José María Llopart Cueto**, propietario de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117.530) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de ciento diecisiete mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representado por la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal, abogado Francisco Nugué Varas, en su calidad de Fiduciaria, y como tal mandataria, en virtud del Encargo Fiduciario (mandato) que tiene constituido; i.) señor **Juan Antonio Llopart Cueto**, propietario de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117.530) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de ciento diecisiete mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representado por la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante le-



gal, abogado Francisco Nugué Varas, en su calidad de Fiduciaria, y como tal mandataria, en virtud del Encargo Fiduciario (mandato) que tiene constituido; (j) señora Laura Irene Llopart Cueto, propietaria de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117.530) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de ciento diecisiete mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representada por la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal, abogado Francisco Nugué Varas, en su calidad de Fiduciaria, y como tal mandataria, en virtud del Encargo Fiduciario (mandato) que tiene constituido; (k) señora María Cecilia Llopart Cueto, propietaria de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117.530) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de ciento diecisiete mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representada por la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal, abogado Francisco Nugué Varas, en su calidad de Fiduciaria, y como tal mandataria, en virtud del Encargo Fiduciario (mandato) que tiene constituido; y, (j) señora María del Pilar Llopart Cueto, propietaria de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117.530) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de ciento diecisiete mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representada por la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal, abogado Francisco Nugué Varas, en su calidad de Fiduciaria, y como tal mandataria, en virtud del Encargo Fiduciario (mandato) que tiene constituido. Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los asuntos siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre las renunciaciones presentadas por los señores Presidente del Directorio,

11703.136

Y
A



Vicepresidenta del Directorio y Gerente General de la compañía. 2.- Conocer y resolver sobre la remoción de la señora Presidenta Honorífica de la compañía. Preside la sesión, el señor José María Llopart Trullás en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía; y, actúa como Secretaria Ad - hoc de la Junta la señora María Luisa Camps de Ortiz. El señor Presidente dispone que la señora Secretaria Ad - hoc formule la lista de los accionistas presentes con indicación del número de acciones de las cuales que cada uno es propietario y el número de votos que por cada acción les corresponde, dejando constancia con su firma y la del Presidente, del alistamiento total que hiciere, disponiendo que en copia se agregue al expedientillo de esta Junta General. Cumplido lo ordenado y una vez constatado por Secretaria la existencia del quórum legal necesario, el señor Presidente declara instalada la sesión, para tratar el asunto materia del orden del día. Puesto a consideración de la Junta General los puntos del orden del día y luego de las exposiciones y deliberaciones pertinentes, la JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPAN S.A., por unanimidad de votos, sin abstenciones de ninguna clase ni votos en blanco o nulos, ACUERDA Y RESUELVE: Primero.- Aceptar la renuncia presentada por el señor don José María Llopart Trullás al cargo de Presidente del Directorio de la compañía, quien en consecuencia cesa en sus funciones de administrador y representante legal de la compañía, a partir de esta fecha, dejando constancia del reconocimiento de los accionistas a las destacadas labores desempeñadas durante su periodo; y, se dispone que la señora Secretaria Ad-hoc de esta junta notifique el particular, en debida y legal forma, al Registro Mercantil de Guayaquil, para que, se anote y sienta razón en los libros pertinentes que el señor don José María Llopart Trullás, ha renunciado al cargo de Presidente del Directorio. Segundo.- Aceptar la renuncia presentada por la señora doña Pilar Jesusa Cueto Portés al cargo de Vicepresidenta del Directorio de la compañía, quien en consecuencia cesa en sus funciones de administradora y representante legal de la compañía, a partir de esta fecha, dejando constancia del reconocimiento de los accionistas a las destacadas labores desempeñadas durante su periodo; y, se dispone que la señora Secretaria Ad-hoc de esta junta notifique el particular, en debida y legal forma, al Registro Mercantil de



Guayaquil, para que, se anote y sienta razón en los libros pertinentes de la señora doña Pilar Jesusa Cueto Portes, ha renunciado al cargo de Vicepresidente del Directorio. Tercero.- Aceptar la renuncia presentada por el señor don Antonio Pedro Costa March al cargo de Gerente General de la compañía, quien en consecuencia cesa en sus funciones de administrador y representante legal de la compañía, a partir de esta fecha, dejando constancia del reconocimiento de los accionistas a las destacadas labores desempeñadas durante su período; y, se dispone que la señora Secretaria Ad-hoc de esta junta notifique el particular, en debida y legal forma, al Registro Mercantil de Guayaquil, para que, se anote y sienta razón en los libros pertinentes que el señor don Antonio Pedro Costa March, ha renunciado al cargo de Gerente General. Cuarto.- Remover a partir de esta fecha, como consecuencia de la cesión y transferencia de la totalidad del paquete accionario de la compañía, que se va a operar en esta misma fecha, a la señora doña Dolores Trullas Masats, del cargo de Presidenta Honorífica de la compañía, que en forma gratuita ostentaba en mérito de su larga trayectoria como cofundadora de la empresa; dejando constancia que como Presidenta Honorífica no desempeñó funciones de administración, dirección, ni de representación legal de la compañía, por cuanto no se le extendió ni inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil nombramiento alguno en tal sentido. No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente de esta Junta concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión, el señor Presidente dispone que la Secretaria Ad - hoc de esta Junta General dé lectura integramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los representantes legales de las compañías accionistas, el señor Presidente e infrascrita Secretaria Ad - hoc que certifica.-

✓ Sr. José María Llopert Trullás
Accionista

Sra. Pilar Jesusa Cueto Portés
Accionista



NOTARIA VIGÉSIMA
p. Sra. Ana María Llopart Cueto
Accionista
MMG TRUST ECUADOR
Abg. Francisco Nugué Varas
Gerente General

p. Sr. Andrés Llopart Cueto
Accionista
MMG TRUST ECUADOR
Abg. Francisco Nugué Varas
Gerente General

p. Sra. Isabel Llopart Cueto
Accionista
MMG TRUST ECUADOR
Abg. Francisco Nugué Varas
Gerente General

p. Sr. José María Llopart Cueto
Accionista
MMG TRUST ECUADOR
Abg. Francisco Nugué Varas
Gerente General

p. Sr. Juan Antonio Llopart Cueto
Accionista
MMG TRUST ECUADOR
Abg. Francisco Nugué Varas
Gerente General

p. Sra. Laura Irene Llopart Cueto
Accionista
MMG TRUST ECUADOR
Abg. Francisco Nugué Varas
Gerente General

p. Sra. María Cecilia Llopart Cueto
Accionista
MMG TRUST ECUADOR
Abg. Francisco Nugué Varas
Gerente General

p. Sra. María del Pilar Llopart Cueto
Accionista
MMG TRUST ECUADOR
Abg. Francisco Nugué Varas
Gerente General

Sr. José María Llopart Trullas
Presidente de la Junta

Sra. María-Luisa Camps de Ortiz
Secretaria Ad-Hoc

EL PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO
QUE LE ENTREGO DESPUES DE HABER CERTIFICADO
SU VERDAD Y UTILIDAD PARA ESTE EFECTO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO. CONFORME CON LA LEY

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

En: 57 fejas: útil (os)

Guayaquil, a:

Abg. Francisco Marcelo Briónes Jarama
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Anne Andrés Acosta Holguin

